



Santiago, 9 de enero de 2024

CIRCULAR N° 1
PLAN NACIONAL PARA IMPULSAR PROYECTOS DE SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA EN TERRENO FISCAL
Res. Exenta N° 1096 del 06.12.2023, del MBN

Mediante la presente se viene en informar a los interesados en el **“Plan Nacional Para Impulsar Proyectos de Sistemas de Almacenamiento de Energía en Terreno Fiscal”** aprobado por Resolución Exenta N° 1096 del 6 de diciembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, que tiene como objetivo promover la asignación de terrenos fiscales para el desarrollo, construcción y operación de sistemas de almacenamiento de energía, del tipo stand alone, en terrenos fiscales, cuyo destino sea conectarse a alguna subestación del Sistema Eléctrico Nacional.

Con motivo de una gran cantidad de inquietudes y/o aclaraciones recibidas durante el Periodo de Consultas establecido en el referido Plan, y considerando que la definición técnica de las mismas requiere un análisis más exhaustivo por ambos Ministerios, se ha tomado la decisión de suspender el inicio de las postulaciones programadas entre los días 10 de enero y 2 de febrero del año en curso, hasta nuevo aviso.

Se comunicará de manera oportuna el reinicio del proceso, mediante el acto administrativo correspondiente, el cual contendrá el nuevo Cronograma entre otros aspectos.

La presente Circular será publicada en la página web del Ministerio de Bienes Nacionales, al cual se puede acceder ingresando al link www.bienesnacionales.cl

CONSTANZA CANDIA PAREDES
Jefa División de Bienes Nacionales (S)

DH/AMCP/PAU/CCP/TPM